



Córdoba, 14 DIC 2018

Expte. Ref.: 0053853/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Dra Nidia C. ABATEDAGA, Legajo UNC 34303, D.N.I. 16.084.056**, solicita ampliar el término de su designación por Concurso en el cargo de Profesora Adjunta DS según Res. HCD nro. 432/2013 en la asignatura Planificación Social Estratégica en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, otorgada mediante Res. D.N. N.º 98/2017, por haber sido designada, por Res. D. N.º 711/2018, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 01/08/2018 y hasta la finalización del mandato de la Decana de esa Unidad Académica. Su solicitud se enmarca en lo establecido por la Ordenanza HCS N.º 1/98 y 2/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Abatedaga fue designada por concurso por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en su Res. HCS nro. 423/2013 en el cargo de Profesora Adjunta DS por concurso en la asignatura Planificación Social Estratégica en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/11/2013 con vencimiento el 31/10/2018. En el mismo cargo se encuentra con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 08/08/2016.

Que por Res. D.N. N.º 98/2017 el vencimiento de su concurso quedó prorrogado en virtud de su designación en cargo de autoridad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, según Res. D.N. N.º 296/2016 FCC.

Que por Res. D. N.º 711/2018 FCC ha sido nuevamente designada como Secretaria Académica desde el 01/08/2018 y por el término del mandato de la Decana de esa Facultad.

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, fs. 4.

Que lo solicitado se encuentra dentro de los términos de las Ordenanza HCS N.º 1/98 y 2/06 art. 1º.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la **Dra. Nidia C. ABATEDAGA, Legajo UNC 34303, D.N.I. 16.084.056**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta DS (cód. 111) en la Cátedra de Planificación Social Estratégica – Cátedra B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en virtud de su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante Res. D. N.º 711/2018, a partir del 01/08/2018 y por el término del mandato de la Decana de esa Unidad Académica o antes si la docente renuncia al cargo.

ARTÍCULO 2º: **Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgtor. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º:

973